

Expediente n.º: 750/2022

Bases reguladoras del IV Concurso de Cante Flamenco

Procedimiento: Acciones de Carácter Cultural

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 13/07/2022

BASES REGULADORAS DEL IV CONCURSO DE CANTE FLAMENCO

1. El presente concurso de cante flamenco tiene como objetivos:
 - a) La extensión de la afición al flamenco entre la población.
 - b) La promoción de figuras en el ámbito del arte flamenco.
2. Está organizado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes.
3. Podrán participar en el mismo todos los aficionados y aficionadas. La inscripción en el concurso es gratuita.
4. El plazo de inscripción finaliza el 10 de agosto de 2022. La inscripción deberá realizarse conforme al modelo facilitado en las bases debiéndose presentar en el registro del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes.

Se admitirán un máximo de 10 inscripciones estableciéndose prioridad si se sobrepasasen al orden de inscripción.
5. La modalidad del concurso será:
 - a) Fase de clasificación: participarán todos/as los/as concursantes inscritos/as, clasificándose los cinco primeros clasificados a la final conforme a la deliberación del jurado.
 - b) Fase final: conforme a la decisión del jurado, recibirán los diferentes premios del concurso.
6. Las fechas del concurso serán:
 - a) Clasificación: 13 de agosto en la Casa de la Cultura a las 22:00 horas.
 - b) Final: 21 de agosto, lugar de celebración por definir a las 22:00 horas.
7. El concurso se celebrará si al menos se inscriben tres concursantes.
8. La organización del concurso pondrá a disposición de cada concursante un guitarrista para acompañarle/a. No obstante, el/la concursante que lo desee podrá intervenir acompañado por su propia guitarra, en cuyo caso los gastos del guitarrista correrán a cargo del/la concursante.
9. Cada concursante cantará:

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Plaza de España, 1, Fuenlabrada de los Montes. 06660 (Badajoz). Tfno. 924656005. Fax: 924656011



- a) En la fase de clasificación, dos cantes: uno de libre elección y uno con compás que no sea "Fandangos de Pérez de Guzmán". La suma de los dos cantes no deberá superar los 10 minutos de tiempo.
- b) En la final, tres cantes:
- Un cante de libre elección.
 - Un cante a compás de libre elección.
 - Un cante Obligatorio por "Fandangos de Pérez de Guzmán".

La suma de los tres cantes no deberá superar los 15 minutos de tiempo.

10. El jurado estará compuesto por personas conocedoras del cante flamenco. Serán los encargados de penalizar si no se cumple con el minutaje establecido, incluso podrán parar la intervención del cantaor/a.

11. Premios:

- Primer premio: 600 €.
- Segundo premio: 400 €.
- Tercer premio: 200 €.
- Cuarto y quinto premio: 100 € cada uno.

12. Los premios serán entregados la misma noche de la Final.

13. El Ganador del Concurso deberá comprometerse a pertenecer al jurado durante la celebración de la siguiente edición.

14. Cualquier situación no planteada en estas bases será resuelta por la Organización.

15. La Organización se reserva el derecho de fotografiar, grabar o filmar a través de cualquier medio técnico las actuaciones para una mayor difusión del arte flamenco y sin ánimo de lucro comercial.

16. La inscripción en el concurso lleva implícita la aceptación de esta Bases.

MODELO DE SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN EN EL IV CONCURSO DE CANTE FLAMENCO

D. _____ con D.N.I. nº _____
teléfono _____ y domicilio en _____ de

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de las bases del IV Concurso de cante flamenco.

SOLICITA:

Sea admitida esta solicitud para formar parte del IV Concurso de cante flamenco.

En Fuenlabrada de los Montes, a _____ de _____ de 202__.

Fdo.: _____